
BECA IMPULSO

TALENTO JOVEN 2022

2ª Convocatoria



ÍNDICE

Presentación	3
Bases de la convocatoria	4
Objeto	4
Normas Generales	4
Dotación y Duración	5
Candidatos	5
Documentación a presentar por el candidato	5
Fecha de presentación	6
Proceso de selección	6
Resolución	7
Para optar a la beca	7
Desarrollo del proyecto	7
Difusión de los resultados del proyecto	7
Aceptación de las bases.	8



PRESENTACIÓN

La “Beca Impulso Talento Joven” concedida por la Fundación DiabetesCERO está destinada a impulsar directamente el trabajo de los investigadores jóvenes que encontrándose en estadios intermedios de su carrera, se caractericen por una producción científica y tecnológica altamente innovadora.

Buscamos a ese científico/a capaz de averiguar por qué ocurre nuestra patología utilizando análisis de datos e inteligencia artificial. Aún no conocemos el por qué ocurre la diabetes tipo 1 pero quizás pueda llegar a través de nuevas formas de pensar o ideas distintas por explorar.

La Fundación DiabetesCERO está creando el camino hacia un futuro sin diabetes tipo 1, financiando y abogando por la investigación científica innovadora y de calidad.

BASES

1. OBJETO.

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de una beca individual a investigadores en un estadio intermedio de su carrera, menores de 35 años, para el desarrollo de un proyecto marcadamente personal e innovador que busque la cura de la Diabetes tipo 1.

La finalidad específica de la beca queda a la entera elección del solicitante, con el único requisito de que el destino de la financiación solicitada esté claramente asociado al desarrollo de un proyecto individual cuyo fin sea contribuir o conseguir la cura de la diabetes tipo 1.

Se valorará expresamente que el proyecto tenga en cuenta los nuevos adelantos tecnológicos como: inteligencia artificial, Big Data, biofísica... En definitiva una manera de investigación distinta a la tradicional.

2. NORMAS GENERALES.

1. Temática: Investigación en diabetes tipo 1.
2. La convocatoria de ayuda consta de 1 sola fase.

El candidato presentará su proyecto de investigación a la Fundación DiabetesCERO.

El proyecto será evaluado por el comité científico, el cual trasladará su valoración a la Fundación DiabetesCERO.

El comité fundacional será quien finalmente decida si dicho proyecto es o no adecuado para la beca.

Buscamos a un científico joven que quiera descubrir por qué ocurre nuestra enfermedad. El objetivo de la Fundación DiabetesCERO es encontrar a ese o esos investigadores que logren responder a la pregunta a través de su proyecto científico.

3. DOTACIÓN Y DURACIÓN.

Se concederá una beca, dotada con un importe máximo de 50.000€.

El proyecto presentado tendrá una duración de 3 años desde la concepción de la beca. Se entregarán 20.000€ el primer año, 20.000€ el segundo año y 10.000€ el tercer año.

La Fundación DiabetesCERO se reserva el derecho de no adjudicar la beca en el segundo y tercer año si la investigación premiada no ha obtenido los avances previstos.

La beca estará sujeta a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente, los cuales serán deducidos de la correspondiente dotación económica.

En ningún caso esta beca tiene el carácter de premios o ayudas a proyectos ya realizados.

Si en el momento de la evaluación y selección del proyecto premiado la Fundación DiabetesCERO considera que hay más de un proyecto con igualdad de oportunidades; el premio podría ser repartido entre los proyectos.

Por el contrario, si en el momento de la evaluación la Fundación DiabetesCERO considera que los proyectos presentados no se adecuan a los intereses solicitados, la Fundación se reserva el derecho de dejar desierta la presente convocatoria.

4. CANDIDATOS.

El candidato deberá tener una edad no superior a los 35 años en el momento de la solicitud. Deberá encontrarse en un estadio intermedio de su carrera o actividad profesional, con una innovadora trayectoria científica y creativa.

Si el proyecto presentado se desarrolla en una universidad, un centro público de investigación, un centro privado (no lucrativo) de investigación o en un hospital, el candidato deberá estar adscrito al mismo en el momento de la firma del compromiso de aceptación.

La beca solicitada deberá ser la fuente de financiación principal y preferentemente única del proyecto presentado a esta convocatoria. En caso de haber solicitado o tener concedida otra u otras fuentes de financiación para el proyecto presentado, esta información deberá hacerse constar expresamente en la solicitud, identificando claramente la fuente, el importe y el destino de la financiación solicitada y concedida.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL CANDIDATO.

1. Todas las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del formulario digital disponible en el sitio web de la fundación DiabetesCERO: www.diabetescero.com
2. Se deberá cumplimentar y/o adjuntar la siguiente documentación:
 - Datos básicos de identificación del solicitante.
 - Resumen de la trayectoria profesional del solicitante máximo 2.000 caracteres.
 - Currículum Vitae abreviado del solicitante, con especial énfasis en los últimos 5 años (máximo 5 páginas DIN A4, en español)
 - Cinco trabajos que, a criterio del solicitante, sean los más representativos de su trayectoria.
3. Los candidatos que deseen optar a la ayuda deben entregar un proyecto de investigación-resumen donde se recojan

los siguientes puntos:

- Título del proyecto: (indicar título)
- Este proyecto, ¿está ya financiado por otras agencias o fundaciones?: (contestar si o no e indicar entidad si la respuesta es afirmativa)
- Descripción del proyecto:
 - a) Máximo dos hojas de DIN-4, letra Times New Roman o Arial en tamaño 12. El programa a utilizar será Microsoft Word 1997/2000/XP/2003.
 - b) El lenguaje debe orientarse a la audiencia general. Sin olvidar que la comisión está formada por científicos en dtl y pacientes con dtl.
 - c) Debe describir:
 - a. Estado previo del tema. Cuál es el problema.
 - b. Objetivo.
 - c. Que se espera lograr.
 - d. Tecnología que se requiere. ¿Existe en la institución?.
 - e. Resultados previos (más relevantes).
 - f. Relevancia para la diabetes tipo 1.
 - g. Medios con los que se cuenta (si los hay).
 - h. En qué se diferencia esta investigación de las actualmente tradicionales.
 - i. Plan de trabajo y calendario de ejecución.

6. FECHA DE PRESENTACIÓN.

Esta convocatoria comenzará el 1 de Abril del 2022 y permanecerá abierta hasta que encontremos al científico que responda a nuestra pregunta a través de su proyecto. ¿Por qué ocurre la diabetes tipo 1?

La Fundación DiabetesCERO se reserva el derecho a cerrar dicha convocatoria en el momento que considere oportuno por el

bienestar de la Fundación.

El candidato enviará su proyecto a través de nuestro formulario de la página web habilitado para ello (www.diabetescero.com), identificándolo de esta manera: Nombre-Apellido-Apellido. Ejemplo: Moreno-Moreno-Antonio.

7. PROCESO DE SELECCIÓN.

Una vez que el candidato presente su proyecto de investigación; el comité fundacional de DiabetesCERO asesorado por el comité científico de la fundación emitirá respuesta al autor del proyecto presentado, comunicando su aprobación o desaprobación para la consecución de la beca.

Una vez concedida la beca:

1. Todos los proyectos deberán incluir la aprobación del Comité ético de la propia institución. No se hará el pago de la ayuda sin este requisito.
2. Una vez asignada la ayuda y en el plazo de 15 días se comunicará a la Fundación DiabetesCERO en que se aplicará la ayuda (sostener recursos humanos, reactivos, pequeño material, etc). Se excluyen viajes, congresos y overheads.
3. La decisión tomada por el comité evaluador será inapelable.

En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las solicitudes recibidas, ni sobre la deliberación del comité evaluador.

Comité evaluador.

El comité científico está formado por:

- Dr. Manuel Aguilar Diosdado ([enlace CV](#)).
- Dr. Luis Castaño González ([enlace CV](#)).
- Dr. Adolfo García-Ocaña ([enlace CV](#)).
- Dr. Ramón Gomis de Bárbara ([enlace CV](#)).

El comité fundacional está formado por los patronos de la Fundación DiabetesCERO:

- *Dr. Isabel María Mérida García*, presidenta y patrono de la fundación.
- *Dr. Luisa Sánchez Gallego*, vicepresidenta y patrono de la fundación.
- *Dr. Juan Carlos Arrarte Martínez*, vicepresidente y patrono de la fundación.

8. RESOLUCIÓN.

La resolución de la convocatoria de la segunda edición BECA TALENTO JOVEN se hará a medida que se vayan presentando los proyectos teniendo en cuenta que el comité evaluador debe evaluar dicho proyecto y para ello se necesita tiempo de análisis.

La convocatoria podrá declararse total o parcialmente desierta.

No se mantendrá correspondencia o comunicación adicional alguna con los solicitantes que no hayan resultado seleccionados.

En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las solicitudes recibidas, ni sobre la deliberación de la comisión evaluada.

La decisión tomada por el comité evaluador será inapelable.

9. PARA OPTAR A LA BECA DEBERÁ:

1. Haber sido seleccionado el proyecto.
2. El beneficiario de la beca firmará el compromiso de aceptación que la Fundación DiabetesCERO les traslade.
3. Que la institución que acoge a los investigadores se comprometa a facilitar la realización del proyecto. La universidad, centro público de investigación, centro privado (no lucrativo) de investigación, hospital... al cual esté adscrito el beneficiario de la beca deberá suscribir el documento regulador de la concesión y pago de la beca que la Fundación DiabetesCERO le traslade a tal efecto. La firma del compromiso de aceptación por parte del beneficiario, y en su caso, del documento regulador de la

concesión y del pago de la beca por parte del centro de adscripción, será condición indispensable para la percepción de la beca concedida.

4. Los proyectos no llevarán incluido ningún canon o overhead para la institución.
5. En el presupuesto no se aplicarán viajes ni inscripciones a congresos.
6. Los proyectos deberán redactarse en español.

10. DESARROLLO DEL PROYECTO.

En caso de que en el desarrollo del proyecto surgieran circunstancias que supongan una modificación significativa de aquel, el beneficiario de la beca deberá comunicarlo, a la mayor brevedad posible, a la Fundación DiabetesCERO, que comunicará al interesado su aceptación o rechazo.

La duración de la beca será de 3 años. Al finalizar cada año de beca, el beneficiario enviará en el plazo de 30 días naturales a la Fundación DiabetesCERO una memoria descriptiva de las actividades realizadas y los resultados alcanzados en cada año.

La memoria deberá incluir un apartado económico de justificación del gasto aportando documentación acreditativa del mismo.

11. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO.

La fundación DiabetesCERO podrá solicitar la colaboración del beneficiario de la beca en actividades de difusión a la sociedad de los resultados del proyecto objeto de esta convocatoria. Solicitada dicha colaboración, el beneficiario facilitará a la Fundación DiabetesCERO toda la información y documentación que se le requiera y cederá gratuitamente a ésta los derechos oportunos para la difusión de los resultados de su proyecto a través de la página web de la Fundación, www.diabetescero.com y/u otros canales similares, suscribiendo las autorizaciones que se le remitan desde la Fundación DiabetesCERO a tal efecto.

El beneficiario de esta convocatoria deberá mencionar en los materiales o resultados derivados del proyecto la procedencia de la beca recibida mediante la frase: **“Proyecto realizado con la Beca Impulso Talento Joven a investigadores en diabetes tipo 1 de la Fundación DiabetesCERO”** e incluir el logotipo de la Fundación DiabetesCERO siempre que ello sea posible.

12.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, la Fundación DiabetesCERO se reserva el derecho de interpretar y modificar la redacción de las bases a fin de aclarar o precisar su contenido, sin que ello pueda suponer una alteración sustancial ni arbitraria del mismo.

diabetescero.com

